




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación
Radicado N° **I-2026-122853**
Fecha: 19-09-2026 - 15:52
Folios: 9 Anexos:
Radicador: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO - 4300
Destino: 5310 - OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO



Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **B7FKJ**

Bogotá, septiembre de 2026

Señor:

ANÓNÓNIMO

JHEISON DAVID GUTIÉRREZ ESCOBAR

Representante curso 402 (Concejo de Padres)– Jornada Mañana

Colegio Estanislao Zuleta Sede B

La Ciudad.

ASUNTO: Respuesta SDQS 6153432026 petición recibida en el SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTION DE PETICIONES CIUDADANAS "BOGOTA TE ESCUCHA" solicitud de identificación, situación jurídica y administración de área verde ubicada en inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B CPF 529 localidad de Usme.

Respetado peticionario.

En atención a su petición, nos permitimos informar que la Secretaría de Educación del Distrito no es la entidad competente para pronunciarse de fondo respecto del asunto planteado. En consecuencia, esta Secretaría dio traslado de su solicitud a la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, mediante radicado SED S-2026-287289 del 17 de septiembre de 2026, por considerar que dicha entidad es competente para conocer y atender lo solicitado, y emita directamente la respuesta correspondiente frente al asunto objeto de su petición.

Sin otro particular se atiende la presente solicitud.

Cordialmente,



ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Anexo: Radicado SED S-2026-287289 17/09/2026

Proyectó: Arq. Ana Alejandra Perea Alvis-Contratista DCCEE-

Revisó: Adm. Soraya Páez Courreau- Profesional Especializado DCCEE

Ing. Juan David Londono Giraldo- Contratista DCCEE




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación
Radicado N° **S-2026-289168**
Fecha: 18-09-2026 - 10:55
Folios: 9 Anexos: 8
Radicador: ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO - 4300
Destino: JHEISON DAVID GUTIERREZ ESCOBAR

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **4JZX2**

Asunto: Solicitud de identificación, situación jurídica y administración de área verde ubicada en inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B – Localidad de Usme

Cordial saludo.

Yo, **Jheison David Gutiérrez Escobar**, residente de la localidad de Usme y representante del curso 402 jornada mañana del Colegio Estanislao Zuleta Sede B, me permito presentar la siguiente solicitud de interés general relacionada con un área verde ubicada en inmediaciones de dicha institución educativa, en el barrio Alfonso López, localidad de Usme.

En las inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B se encuentra un área de considerable extensión que actualmente presenta condiciones de deterioro y abandono. En el sector también se encuentra el cauce o área asociada a la quebrada Yomasa, situación que genera especial preocupación debido a la presencia de residuos, escombros, deterioro de la cobertura vegetal y posibles intervenciones o cerramientos realizados por particulares.

Actualmente no es claro para la comunidad si dicha área corresponde a un predio de propiedad del Distrito, a un área administrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, a la Alcaldía Local de Usme, a otra entidad pública o si existen predios de carácter privado involucrados.

Por lo anterior, respetuosamente solicito:

1. Se realice la identificación oficial del área o áreas de terreno ubicadas en inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B, barrio Alfonso López, localidad de Usme, señalando, en la medida de lo posible, su dirección, identificación predial, CHIP, matrícula inmobiliaria o cualquier otro identificador catastral correspondiente.
2. Se informe quién figura como propietario de dicho(s) predio(s) y, en caso de tratarse de bienes de propiedad del Distrito, se indique específicamente cuál es la entidad responsable de su administración, custodia y mantenimiento.
3. Se informe si el área corresponde a espacio público, zona verde, parque, área de cesión, estructura ecológica principal, zona de protección ambiental, ronda hídrica, zona de manejo y preservación ambiental u otra categoría establecida por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

4. Se determine si el área señalada se encuentra dentro de la ronda hídrica, zona de protección o área asociada a la quebrada Yomasa y, de ser así, se informe cuál es la delimitación oficial correspondiente.

5. Se informe si existen antecedentes, proyectos, estudios, actuaciones administrativas o programas previstos para la recuperación, restauración ecológica, arborización, adecuación o mantenimiento de dicha área.

6. Se verifique si existen cerramientos, ocupaciones, construcciones, rellenos, disposición de escombros u otras intervenciones realizadas por particulares dentro del área, y si estas cuentan con algún tipo de autorización.

7. En caso de que la situación corresponda a la competencia de otra entidad distrital, se solicita respetuosamente realizar el traslado correspondiente e informarme cuál es la entidad competente para atender la situación.

8. Finalmente, solicito que se informe a esta comunidad qué medidas pueden adoptarse para evitar que el área continúe deteriorándose y para prevenir la disposición de residuos y escombros, así como la ocupación o apropiación irregular del espacio, en caso de que se determine que se trata de un área pública o de protección ambiental.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la cercanía del área con el Colegio Estanislao Zuleta Sede B, institución que atiende principalmente estudiantes de educación primaria, por lo que resulta de especial importancia conocer la situación jurídica, ambiental y administrativa del terreno y prevenir condiciones que puedan afectar la seguridad, el ambiente y el entorno de la comunidad educativa.

Agradezco que la respuesta incluya la información técnica y cartográfica disponible que permita identificar claramente el área objeto de esta solicitud y la entidad responsable de su protección y administración.

Cordialmente,

Jheison David Gutiérrez Escobar _____

Jheison David Gutiérrez Escobar

Representante curso 402 (Concejo de Padres)– Jornada Mañana

Colegio Estanislao Zuleta Sede B

Bogotá, septiembre 2026

Doctor:

DANIEL EDUARDO SANDOVAL CASALLAS

Subdirector (E) de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
DADEP**

correspondencia.externa@dadep.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 piso 15

La Ciudad.

ASUNTO: Traslado SDQS 6153432026 solicitud de identificación, situación jurídica y administración de área verde ubicada en inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B CPF 529 localidad de Usme.

Respetada Doctora.

En el marco de sus de sus competencias, se da traslado a la consulta citada, recibida en el SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTION DE PETICIONES CIUDADANAS "**BOGOTA TE ESCUCHA**" del peticionario **Señor Jheison David Gutiérrez Escobar, representante curso 402 (Concejo de Padres) Jornada Mañana Colegio Estanislao Zuleta Sede B**, con las siguientes solicitudes:

"(...)

1. *Se realice la identificación oficial del área o áreas de terreno ubicadas en inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B, barrio Alfonso López, localidad de Usme, señalando, en la medida de lo posible, su dirección, identificación predial, CHIP, matrícula inmobiliaria o cualquier otro identificador catastral correspondiente.*
2. *Se informe quién figura como propietario de dicho(s) predio(s) y, en caso de tratarse de bienes de propiedad del Distrito, se indique específicamente cuál es la entidad responsable de su administración, custodia y mantenimiento.*
3. *Se informe si el área corresponde a espacio público, zona verde, parque, área de cesión, estructura ecológica principal, zona de protección ambiental, ronda hídrica, zona de manejo y preservación ambiental u otra categoría establecida por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.*
4. *Se determine si el área señalada se encuentra dentro de la ronda hídrica, zona de protección o área asociada a la quebrada Yomasa y, de ser así, se informe cuál es la delimitación oficial correspondiente.*
5. *Se informe si existen antecedentes, proyectos, estudios, actuaciones administrativas o programas previstos para la recuperación, restauración ecológica, arborización, adecuación o mantenimiento de dicha área.*
6. *Se verifique si existen cerramientos, ocupaciones, construcciones, rellenos, disposición de escombros u otras intervenciones realizadas por particulares dentro del área, y si estas cuentan con algún tipo de autorización.*

7. *En caso de que la situación corresponda a la competencia de otra entidad distrital, se solicita respetuosamente realizar el traslado correspondiente e informarme cuál es la entidad competente para atender la situación.*
8. *Finalmente, solicito que se informe a esta comunidad qué medidas pueden adoptarse para evitar que el área continúe deteriorándose y para prevenir la disposición de residuos y escombros, así como la ocupación o apropiación irregular del espacio, en caso de que se determine que se trata de un área pública o de protección ambiental. (...)”.*

De acuerdo con lo anterior solicitamos respetuosamente se sirva dar respuesta directamente al peticionario, referente al asunto.

Cordialmente,



ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Anexo: SDQS 6153432026 solicitud de identificación, situación jurídica y administración de área verde ubicada en inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B CPF 529 localidad de Usme.

Proyectó: Arq. Ana Alejandra Perea Alvis-Contratista DCCEE- 

Revisó: Adm. Soraya Páez Courreau- Profesional Especializado DCCEE
Ing. Juan David Londono Giraldo- Contratista DCCEE 

Asunto: Solicitud de identificación, situación jurídica y administración de área verde ubicada en inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B – Localidad de Usme

Cordial saludo.

Yo, **Jheison David Gutiérrez Escobar**, residente de la localidad de Usme y representante del curso 402 jornada mañana del Colegio Estanislao Zuleta Sede B, me permito presentar la siguiente solicitud de interés general relacionada con un área verde ubicada en inmediaciones de dicha institución educativa, en el barrio Alfonso López, localidad de Usme.

En las inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B se encuentra un área de considerable extensión que actualmente presenta condiciones de deterioro y abandono. En el sector también se encuentra el cauce o área asociada a la quebrada Yomasa, situación que genera especial preocupación debido a la presencia de residuos, escombros, deterioro de la cobertura vegetal y posibles intervenciones o cerramientos realizados por particulares.

Actualmente no es claro para la comunidad si dicha área corresponde a un predio de propiedad del Distrito, a un área administrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, a la Alcaldía Local de Usme, a otra entidad pública o si existen predios de carácter privado involucrados.

Por lo anterior, respetuosamente solicito:

1. Se realice la identificación oficial del área o áreas de terreno ubicadas en inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B, barrio Alfonso López, localidad de Usme, señalando, en la medida de lo posible, su dirección, identificación predial, CHIP, matrícula inmobiliaria o cualquier otro identificador catastral correspondiente.
2. Se informe quién figura como propietario de dicho(s) predio(s) y, en caso de tratarse de bienes de propiedad del Distrito, se indique específicamente cuál es la entidad responsable de su administración, custodia y mantenimiento.
3. Se informe si el área corresponde a espacio público, zona verde, parque, área de cesión, estructura ecológica principal, zona de protección ambiental, ronda hídrica, zona de manejo y preservación ambiental u otra categoría establecida por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

4. Se determine si el área señalada se encuentra dentro de la ronda hídrica, zona de protección o área asociada a la quebrada Yomasa y, de ser así, se informe cuál es la delimitación oficial correspondiente.

5. Se informe si existen antecedentes, proyectos, estudios, actuaciones administrativas o programas previstos para la recuperación, restauración ecológica, arborización, adecuación o mantenimiento de dicha área.

6. Se verifique si existen cerramientos, ocupaciones, construcciones, rellenos, disposición de escombros u otras intervenciones realizadas por particulares dentro del área, y si estas cuentan con algún tipo de autorización.

7. En caso de que la situación corresponda a la competencia de otra entidad distrital, se solicita respetuosamente realizar el traslado correspondiente e informarme cuál es la entidad competente para atender la situación.

8. Finalmente, solicito que se informe a esta comunidad qué medidas pueden adoptarse para evitar que el área continúe deteriorándose y para prevenir la disposición de residuos y escombros, así como la ocupación o apropiación irregular del espacio, en caso de que se determine que se trata de un área pública o de protección ambiental.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la cercanía del área con el Colegio Estanislao Zuleta Sede B, institución que atiende principalmente estudiantes de educación primaria, por lo que resulta de especial importancia conocer la situación jurídica, ambiental y administrativa del terreno y prevenir condiciones que puedan afectar la seguridad, el ambiente y el entorno de la comunidad educativa.

Agradezco que la respuesta incluya la información técnica y cartográfica disponible que permita identificar claramente el área objeto de esta solicitud y la entidad responsable de su protección y administración.

Cordialmente,

Jheison David Gutiérrez Escobar _____

Jheison David Gutiérrez Escobar

Representante curso 402 (Concejo de Padres)– Jornada Mañana

Colegio Estanislao Zuleta Sede B